

INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2019



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE HACIENDA



Secretaría de Hacienda

- Se obtuvieron ingresos por un total de 69 mil 142.9 millones de pesos, donde la recaudación por ingresos propios asciende a 14 mil 854.7 millones de pesos.
- Se realizó un proceso de refinanciamiento de la deuda pública por el monto de 28 mil 9 millones 56 mil 726 pesos, se emitió el fallo adjudicatorio.
- Se participó en la propuesta y elaboración de los siguientes ordenamientos fiscales: Código Fiscal, Ley de Hacienda y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
- Se implementaron nuevos sistemas de atención para facilitar a los contribuyentes la realización de pagos, consultas o aclaración de dudas.
- Se redujo el pago del servicio de la deuda pública en 335 millones de pesos por disminución en la sobretasa de interés por proceso competitivo.
- Se elaboró convenio de colaboración para intercambio de información con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Se realizaron 225 mil 416 trámites y atenciones relacionados con la inscripción y actualización al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), incorporando 10 mil 115 contribuyentes a nivel estatal.
- Se instrumentaron 1 mil 284 actos de fiscalización, asegurando ingresos para el Estado por 483 millones 968 mil 641 pesos.
- Se otorgaron en el Programa Amanece sin Adeudos, 295 mil 904 descuentos.
- Se inició el proyecto de modernización en las 11 plazas de cobro del estado, con equipamiento moderno, funcional y apto para peaje y telepeaje de 68 carriles.



Finanzas y Austeridad

Ingresos

Dentro de las acciones de apoyo al combate a la corrupción y la evasión fiscal, instruidas por el Gobernador, la Secretaría de Hacienda, en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno del Estado de Chihuahua con la Federación a través de la SHCP, se realizaron diversas auditorías en materia de impuestos federales a contribuyentes que fueron proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua, diversos Organismos Públicos y Municipios o que estuvieron relacionados con ellos.

El ingreso total para el Estado fue por 69 mil 142.9 millones de pesos, con una estructura porcentual de 35 por ciento de participaciones federales; 30 por ciento de aportaciones federales; 22 por ciento de ingresos propios; 10 por ciento de convenios federales; 2 por ciento de incentivos que derivan de la colaboración fiscal y 1 por ciento de otros ingresos y beneficios.

En lo referente al rubro de ingresos propios la recaudación fue por 14 mil 854.7 millones de pesos. Las participaciones federales reportaron una cifra de 24 mil 411 millones de pesos; asimismo, las aportaciones federales ascendieron a 20 mil 896.1 millones de pesos; por parte de los convenios fue de 6 mil 969.1 millones de pesos; lo correspondiente a los incentivos derivados de la colaboración fiscal fue de 1 mil 431.8 millones de pesos y por otros ingresos y beneficios se obtuvieron 580.2 millones de pesos.

Se ratificaron las calificaciones crediticias de las emisiones carreteras CHIHC B 13, CHIHC B 13-2 con calificación AAA con perspectiva estable y la CHIHC B 13U

con calificación AA+ con perspectiva de estable a positiva por parte de la calificadora HR Ratings y Fitch Ratings México.

El Departamento de Carreteras de Cuota, por medio del monitoreo de actividades del personal, la actualización de procesos y procedimientos y la capacitación del personal, mantiene la certificación en la versión del Sistema de Calidad ISO 9001:2015, lo que garantiza la calidad, eficiencia y eficacia en los servicios que ofrece en los tramos carreteros de cuota en el estado de Chihuahua. En cuanto a los ingresos por concepto del uso de las carreteras de cuota, estos fueron por 3 mil 93 millones de pesos.

Se inició el proyecto de modernización en las 11 plazas de cobro, el cual comprende el equipamiento moderno, funcional y apto para peaje y telepeaje de 68 carriles. Esto se traduce en un beneficio aún mayor hacia los usuarios quienes contarán con un servicio más ágil y eficaz al utilizar las carreteras de cuota y, a su vez, permite incrementar el ingreso por concepto de aforo ya que habrá un control más riguroso y eficiente.

En las plazas de cobro de las carreteras de cuota de Villa Ahumada y Savalza se instalaron 435 paneles solares de 320 watts, los cuales generan un ahorro mensual de 45 mil pesos en consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de estas instalaciones.

Se reubicaron nueve recaudaciones de rentas en Julimes, Guachochi, Jiménez, Nuevo Casas Grandes, Moris, Colecturía Álvaro Obregón en Cuauhtémoc, Coronado, Galeana y Bachíniva con el fin de tener un espacio más adecuado y mejorar la atención al contribuyente; así mismo, se realizó la apertura del módulo Sendero, en el municipio de Juárez,

con el fin de facilitar la atención a los contribuyentes en esa zona de la frontera.

Se adquirió mobiliario y equipo de oficina para las 64 recaudaciones de rentas y las 11 colecturías; adicionalmente, se instalaron 226 equipos de cómputo en las mismas oficinas a fin de brindar una mejora en la atención y mayor agilidad en los trámites de los contribuyentes.

Se reorganizaron las áreas en los módulos de registro vehicular para atender la demanda de alta de placas, por lo que se atendieron 60 mil 417 trámites, representando un ingreso de 170 millones 91 mil pesos. Además, se inscribieron 62 mil vehículos en el registro público vehicular.

A través del comité de descuentos vehiculares, se autorizaron 308 solicitudes, dando prioridad a grupos vulnerables, asociaciones civiles y asociaciones religiosas.

Con respecto a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), se realizaron 225 mil 416 trámites y atenciones, relacionados con la inscripción y actualización al RFC, el otorgamiento de contraseñas y la presentación de declaraciones bimestrales, resultando en la incorporación de 10 mil 115 contribuyentes a nivel estatal.

La ejecución de este esquema de trabajo significó un ingreso de 298.4 millones de pesos, por concepto del Fondo Federal de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios.

En lo que respecta al Impuesto Cedular por Arrendamiento, se recaudaron 75.19 millones de pesos y en el Impuesto Cedular por Enajenación de Bienes

Inmuebles su recaudo se ubicó en 73.53 millones de pesos.

Por otra parte, se incorporaron al RFC 4 mil 355 contribuyentes sujetos a diversas obligaciones fiscales estatales, así como 135 mil 637 vehículos al padrón vehicular, lo cual fue posible debido al intercambio de información que, con el propósito de mantener actualizados los padrones, se realizó entre el Estado y la Federación.

Por otra parte, se otorgaron 367 mil 65 descuentos en derechos y aprovechamientos estatales, con el objetivo de incentivar y facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes. La entrega de dichos beneficios asciende a 271 millones 602 mil pesos.

Con este mismo propósito, se otorgaron 295 mil 904 descuentos en los derechos y en aprovechamientos estatales dentro del Programa Amanece sin Adeudos, por la cantidad de 177 millones 931 pesos.

A efecto de fomentar el pago oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, se otorgaron estímulos fiscales en diversos rubros, como en el Derecho de Control Vehicular, beneficiando 902 mil 43 propietarios de vehículos, representando un ingreso de 763 millones 663 mil pesos.

Igualmente, se otorgaron estímulos fiscales por un importe de 33.74 millones de pesos con relación al Impuesto Cedular por la Enajenación de Bienes Inmuebles, lo que benefició a 3 mil 199 personas.

En lo relativo al Impuesto Sobre Nóminas y al fomento de la generación de empleos, se brindaron estímulos fiscales a 10 contribuyentes por un monto de 26.6 millones de pesos. Se autorizaron estímulos fiscales por 2.2 millones de



pesos a 36 contribuyentes que apoyaron a sus empleados en la certificación de su Educación Básica; así como a 11 mil 96 contribuyentes con hasta 50 empleados, estímulos que ascendieron a 25.5 millones de pesos.

En lo que se refiere a Derechos del Registro Público de la Propiedad, se otorgaron estímulos fiscales por 781.6 millones de pesos, correspondientes a 48 mil 153 trámites.

En cuanto a la vigilancia en el cumplimiento de obligaciones fiscales, la determinación de créditos fiscales por concepto de contribuciones y la imposición de multas derivadas de la aplicación del Convenio de Colaboración Administrativa entre la Federación y el Estado, así como del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, se alcanzó una recuperación de 640 millones 311 mil 429 pesos, relacionados con 743 mil 577 diligencias de notificación de actos de cobro.

Atendiendo a la publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE) de un nuevo Código Fiscal para el Estado de Chihuahua, se efectuaron las modificaciones correspondientes a los sistemas de cobranza. A partir de 2019 se adicionaron a los cobros en cajas, los pagos a través de medios alternos, recibiéndose 847 mil 611 pagos por este medio, lo que representa un 51 por ciento del total recabado.

Por otra parte, se instrumentaron 1 mil 294 actos de fiscalización, asegurando ingresos para el Estado por 478 millones 974 mil 29 pesos.

Derivado de la aplicación de acciones de ejemplaridad, se tienen en proceso 64 expedientes a empresas que realizaron operaciones simuladas o inexistentes, se publicó un expediente de forma

presuntiva y 26 en forma definitiva en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se atendieron a cabalidad con los compromisos contraídos en materia de Coordinación Fiscal con la Federación, lo cual, además, permitió ponerse a la vanguardia en materias como recaudación de ingresos propios, formalidad empresarial y fortalecimiento del estado de derecho, dichas acciones le valieron al Estado el reconocimiento por parte de la SHCP, con el primer lugar como Entidad Federativa con mayor cumplimiento en materia de coordinación fiscal de enero a junio de 2019.

Emanado de los actos de fiscalización emitidos para el combate a los esquemas agresivos de evasión fiscal, se logró recaudar ingresos por 48 millones 203 mil 956 pesos.

Por lo que respecta a las acciones de ejemplaridad, se emitieron dos responsabilidades solidarias; al mismo tiempo, se tuvieron siete acciones correspondientes a delitos de los artículos 108, 110, 111 y 113 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

El 29 de marzo de 2019, se celebró la reunión del grupo de Auditoría Fiscal Federal SAT-UCEF-EFs, participando los ocho coordinadores del grupo de las entidades federativas, destacando que el Estado de Chihuahua es el coordinador nacional, presentando y autorizando el Plan de Trabajo 2019. Así mismo, se llevó a cabo la reunión del grupo de Comercio Exterior, participando los ocho coordinadores de la zona, en donde Chihuahua funge como coordinador del grupo número dos, integrado por Coahuila, Durango y Zacatecas.

Acorde con el ordenamiento jurídico suscrito en el Anexo 8 del Convenio

de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se realizó la fiscalización en materia de comercio exterior y aduanal, en los límites fronterizos del estado, incluyendo el retiro de mercancías y vehículos de procedencia extranjera respecto de los cuales no se acredita su legal estancia o tenencia en el país.

Para ello se realizaron 18 visitas domiciliarias y de gabinete; asimismo, se emitieron 101 visitas domiciliarias rápidas y verificaciones de vehículos de procedencia extranjera para el combate al contrabando y la informalidad, en los que se logró el embargo precautorio de mercancías y vehículos por un valor de 9 millones 981 mil 54 pesos y una cifra cobrada de 11 millones 76 mil 973 pesos.

Con el fin de verificar vehículos de procedencia extranjera, se realizaron operativos en coordinación con la Fiscalía General de Estado y se aseguraron 587 vehículos que no acreditaron su estancia legal en el país.

Se elaboró el convenio de colaboración para el óptimo y oportuno intercambio de información con la Unidad de Inteligencia Financiera de SHCP, para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, consiguiendo con ello ser más eficientes en las actividades de fiscalización y obtener una mejor recaudación para el Estado; este convenio entró en vigor el 15 de enero de 2019.

Se colaboró en la propuesta y elaboración de la Reforma Fiscal Estatal, la cual incluyó los siguientes ordenamientos: Código Fiscal del Estado de Chihuahua, Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, mismos que entraron en vigor el 1 de enero de

2019, así como el Reglamento del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, publicado en el POE en fecha 17 de julio de 2019, actualizando las disposiciones fiscales estatales, proveyendo al Estado de las herramientas legales suficientes para lograr un mejor cumplimiento tributario.

El 20 de marzo de 2019 se llevó a cabo la I Reunión de Funcionarios Hacendarios, en la cual se estableció el primer acercamiento con las autoridades municipales en materia hacendaria en el estado. Tal y como marca la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, se informó acerca de las participaciones y aportaciones entregadas a los municipios, explicándoles las fórmulas establecidas en la legislación vigente, se definieron los municipios representantes de cada región y se eligió al Coordinador Municipal de la Comisión Permanente de Funcionarios Hacendarios.

Contabilidad Gubernamental

Uniendo esfuerzos con los distintos entes obligados, se capacitó a los servidores públicos de Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento en la elaboración de la Cuenta Pública Armonizada, abonando con ello a la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía en gestión gubernamental.

El 28 de febrero de 2019 se presentó al H. Congreso del Estado, la cuenta pública anual armonizada del ejercicio 2018 que comprende a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos, a los Organismos Descentralizados y las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento, la cual se integró con información contable, información presupuestal, información



programática y anexos y se encuentra publicada en: <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/informescp/2018/html/index.html>.

Asimismo, atendiendo a las distintas disposiciones que establecen fechas límite e información que se debe emitir, se cumplió en tiempo y forma con las obligaciones de calcular, preparar y publicar, según corresponde, en los diarios de mayor circulación, en el POE y/o en el portal de internet, lo relativo a la información que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental; información financiera; movimientos de ingresos y egresos mensuales y trimestrales; informes trimestrales al H. Congreso del Estado; participaciones y aportaciones a Municipios, mensual y trimestralmente; declaraciones mensuales de impuestos retenidos; cuenta comprobada mensual de ingresos coordinados.

Se llevaron a cabo las reuniones del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chihuahua (CACECH) con el compromiso de que los Entes Públicos cumplan las normas establecidas. Para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, coadyuvamos a los municipios que no cuentan con la infraestructura informática necesaria, integrando en la página de internet (chihuahua.gob.mx/cacech) la información programática, presupuestal, contable y financiera, que los Ayuntamientos están obligados a publicar conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se atendieron un total de 64 auditorías, proporcionando información y documentación a distintos órganos fiscalizadores como sigue: Auditoría Superior de la Federación (36), Secretaría de la Función Pública Estatal (19),

Secretaría de la Función Pública Federal (8) y Auditoría Superior del Estado (1).

Se participó en la capacitación a las autoridades electas para la Administración Pública Municipal 2018-2021, en el tema de contabilidad gubernamental.

Con el objetivo de optimizar los recursos en materia de transparencia y modernización administrativa, se inició el proyecto de digitalización de la documentación comprobatoria, buscando mejorar los tiempos de respuesta y acceso a la información.

Como parte del compromiso permanente de aplicar el estado de derecho, denunciando posibles actos de corrupción, se continuó con la revisión para detectar operaciones irregulares realizadas por la administración anterior, que pudieran representar afectación o quebranto al patrimonio estatal, integrando la documentación comprobatoria en expedientes y realizando los trámites para presentar las denuncias correspondientes.

Administración de los Recursos Humanos y del Patrimonio del Gobierno del Estado

Con el fin de mejorar el proceso para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de Servicios Personales para 2020, se inició con la descentralización de la información de la plantilla que conforman las diferentes dependencias del Gobierno del Estado; la capacitación respectiva se impartió a partir del 1 de agosto.

Se continuó beneficiando al personal burócrata con el otorgamiento de 3 mil 913 becas para sus hijos, desde el nivel preescolar hasta universitario y becas especiales para personas con

discapacidad, además se otorgaron apoyos para útiles escolares a todos los empleados.

Con el fin de reducir tiempos de respuesta y contribuir al cuidado del medio ambiente, se incrementaron las transferencias bancarias relativas a pagos por concepto de pensión alimenticia en un 38 por ciento, se tiene como meta reducir la impresión de cheques en un 70 por ciento.

Como resultado de las auditorías a registros de asistencia, se identificaron inconsistencias de 188 empleados que contaban con la percepción de tiempo extra fijo, generando un ajuste de 56 mil 215 pesos quincenales.

Se desarrollaron nuevas metodologías de supervisión para la adecuada aplicación del recurso presupuestado del rubro de servicios personales en los centros escolares, logrando la recuperación de 37 mil 102 pesos en 48 de estos centros.

Dando seguimiento puntual al pago de incentivos a docentes que concursaron a través del Programa Promoción en la Función por Incentivos, se pagaron 28 incentivos para asesor técnico pedagógico, por un monto de 4 millones 124 mil 446 pesos; así como 245 incentivos denominados K1, por una suma de 12 millones 993 mil 472 pesos durante este periodo.

En lo que respecta a la seguridad social que se otorga a los trabajadores de la educación, se dio cobertura a 13 mil 536 docentes en Pensiones Civiles del Estado (PCE) y a 1 mil 671 trabajadores interinos en el Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL) por un monto de 376 millones 927 mil 479 pesos. En tanto que se dio cobertura a 10 mil 3 personas

trabajadoras al servicio del Estado por un monto de 223 millones 824 mil 351 pesos.

Se tramitaron 1 mil 833 becas para hijos de trabajadores de la educación, alcanzando un monto de 5 millones 599 mil 800 pesos.

Se impartieron 293 cursos de capacitación institucional y técnica con el objetivo de brindar herramientas para el desarrollo personal y profesional en beneficio de 7 mil 269 empleados de los cuales 4 mil 533 son mujeres y 2 mil 736 hombres.

Se firmó convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) para el otorgamiento de condonaciones parciales para el pago del costo de inscripción y de materias en los programas académicos a nivel maestría; beneficiando a 82 servidores públicos.

Se apoyaron a 1 mil 723 jóvenes para la realización del servicio social, estadias o prácticas profesionales.

Se fortaleció la integración del personal a través de la realización de seis eventos con asistencia de 13 mil 181 personas del Gobierno del Estado, a los cuales se convocó tanto a los trabajadores como a sus familias.

Con el propósito de seguir apoyando a los municipios, organismos y dependencias, se entregaron en donación 128 vehículos, mobiliario y equipo de oficina.

Mediante un procedimiento de subasta pública, se llevó a cabo el remate de 200 vehículos con un valor de 2.7 mdp que fueron puestos a disposición por parte de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.



A fin de generar economías en el mantenimiento preventivo de la plantilla vehicular, se llevaron a cabo licitaciones públicas.

Se implementó un sistema de medición de reportes atendidos acerca del mantenimiento de inmuebles, para evaluar la eficiencia y desempeño del personal operativo.

Se realizaron 18 procesos de licitación pública, relativas a los servicios de mantenimiento menor de inmuebles y la adquisición de tres elevadores. También se licitó la adquisición de los insumos para llevar a cabo las reparaciones y cambios necesarios en los edificios. Es importante resaltar que un 60 por ciento de los servicios antes mencionados nunca habían sido licitados.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se formalizaron ante notario público 18 inmuebles. Finalmente, se asignaron 34 espacios administrados por esta Secretaría, a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y personas morales de carácter privado.

Se continuó con los trámites para escriturar 55 inmuebles adquiridos en administraciones anteriores, ubicados en el polígono del Tribunal Superior de Justicia del Estado de la ciudad de Chihuahua, con lo cual se garantiza la transparencia del patrimonio del Gobierno del Estado.

De la misma forma, se digitalizaron 129 polígonos para regularizar los predios e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y se realizaron 20 levantamientos topográficos de inmuebles y 81 inspecciones de campo para su debida regularización.

En el marco de actividades llevadas a cabo en materia de armonización contable, se incorporó la información de cinco inmuebles distribuidos a lo largo de la entidad con un valor de 10 millones 777 mil pesos.

Con el objetivo de optimizar la operación de las oficinas rentísticas, se inició la modernización de los equipos de comunicación, así como la construcción de una red estatal de comunicación inalámbrica que habilitará la operación de nuevos y modernos sistemas de información en dichas oficinas.

Se modernizó el centro de cómputo con nuevos equipos de suministro eléctrico y refrigeración, dando mayor confiabilidad y capacidad de crecimiento en los equipos centrales que soportan la operación de los sistemas.

Se participó en la elaboración del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Una vez publicado se brindó la capacitación pertinente al personal del Poder Ejecutivo.

Mediante el análisis de los procesos administrativos, se implementó un programa de capacitación dirigido al personal operativo y administrativo de todas las áreas, en el que se les dio a conocer los requisitos y el marco jurídico que la Coordinación Administrativa y de Servicios debe observar para estar en condiciones de gestionar y atender cualquier trámite promovido a través de esta instancia.

Para la apropiada atención a los contribuyentes, se organizaron cinco cursos de capacitación para el personal de las recaudaciones de rentas de las localidades de Chihuahua, Creel, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes e

Hidalgo del Parral, a las cuales también acudió personal de las recaudaciones cercanas; se capacitó un total de 79 empleados.

Deuda Pública

La deuda total de largo plazo, contraída en su totalidad por las anteriores administraciones estatales, era a junio de 2019 de 47 mil 191 millones de pesos, la cual es clasificada en tres grandes grupos definidos por sus esquemas de financiamiento: a) deuda directa, b) deuda indirecta y c) deuda con fuente de pago propia. El 98.9 por ciento de la deuda fue contratada directamente por el Gobierno del Estado y el resto, el 1.1 por ciento, fue contratada por organismos descentralizados estatales (deuda indirecta).

El 29 de diciembre de 2018, se emitió el Decreto para formalizar la reestructura y/o el refinanciamiento de la deuda pública directa, indirecta y contingente a su cargo, total o parcial, derivada de las obligaciones de largo plazo contraídas, por conducto del Ejecutivo del Estado o por una entidad de la Administración Pública Paraestatal y/o fideicomiso público.

El 8 de febrero de 2019 se admitió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad presentada por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado.

Con la autorización emitida el 29 de diciembre, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en el cual nueve bancos presentaron sus propuestas el 27 de marzo de 2019. Por ello, el 28 de marzo de 2019 se emitió el acta de fallo con los ganadores.

Por su parte, la acción de inconstitucionalidad fue resuelta el 1 de julio a favor de Gobierno del Estado, con lo que fue posible continuar con el proceso de refinanciamiento de la deuda estatal.

La calificación crediticia del Estado, la cual establece la capacidad de la entidad para pagar su deuda y el riesgo que conlleva invertir en esta deuda, en su informe más reciente, a octubre de 2018, se encontraba en A- (mex), BBB+ (mex) por las instituciones HR Ratings y Fitch Ratings respectivamente; se identificaron ventanas de oportunidad para mejorar las condiciones y estructura de la deuda pública, misma que había aumentado en los últimos seis años; una de las medidas a mediano y largo plazo promovidas, fue el proceso de reestructuración de la deuda pública la cual presenta términos y condiciones favorables con sólidas fuentes de pago.

Con el refinanciamiento realizado en 2018, mediante la constitución del primer crédito sindicado a nivel nacional en el área pública, se logró una disminución del pago del servicio de la deuda desde sus inicios hasta al 30 de junio de 2019, por la cantidad de 335 millones 712 mil 451 pesos; contemplando únicamente el 2019, la disminución es de 148 millones 120 mil 622 pesos. Cabe aclarar que dicha reducción es el ahorro por la disminución en la sobretasa de interés obtenida en el proceso competitivo y, así mismo, dicho importe contempla las variaciones de la tasa de interés de referencia, mejor conocida como Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

Dentro del Sistema de Alertas publicado por la SHCP, el cual presenta resultados del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, en el indicador de deuda y obligaciones se puede analizar



que desde la cuenta pública del 2016 se tenía un porcentaje de 180.2 por ciento, el cual al segundo trimestre del 2019 disminuyó en 32.6 por ciento, dejándolo en 147.6 por ciento, lo que indica que la Deuda de Largo plazo del Estado no se ha incrementado, sino que se han realizado esfuerzos para el saneamiento financiero.

Egresos

Un enfoque institucional en la operación del Gobierno del Estado es trabajar bajo el Modelo de Gestión para Resultados (GpR) y, por ello, promovemos la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) bajo el cual se busca que los recursos públicos se asignen con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia.

Por lo anterior, el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 se elaboró bajo un enfoque en resultados, observando los criterios establecidos en el Acuerdo de Austeridad, cumpliendo a cabalidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); realizamos diferentes reuniones de trabajo con cada uno de los diversos Entes Públicos, con el objetivo de analizar las particularidades de los programas y tomar decisiones consensuadas en cuanto a la programación y la asignación de los recursos considerando la información del desempeño y los resultados alcanzados, manteniendo una comunicación directa con las áreas.

Se presentaron en las reuniones de revisión de anteproyectos de presupuesto las fichas de desempeño institucional, las cuales incluyeron un resumen por Ente Público y programa presupuestario elaborado a partir del monitoreo mensual que se realiza del avance reportado de

metas para el cumplimiento de objetivos y su comparación con el ejercicio de los recursos.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 fue aprobado por el H. Congreso del Estado por un monto de 72 mil 216 millones de pesos, que presenta un balance presupuestario negativo para el ejercicio 2019 por la cantidad de 2 mil 588 millones de pesos, por lo que se instrumentaron acciones de optimización de los recursos para consolidar un balance presupuestario sostenible en los próximos años.

A través de la aplicación de la herramienta metodológica denominada Clasificador de Programas Presupuestarios con Enfoque Social para identificar cuántos y cuáles son los programas presupuestarios que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo social, se clasificaron 139 programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2019 que contribuyen a la atención de alguno de los derechos sociales.

Se fortalecieron las acciones referentes al cumplimiento de la calidad de la información referente al ejercicio presupuestal y control del gasto, por ende, en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018 que elabora el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) se escalaron 14 posiciones, al pasar del lugar 27 al 14 de los 32 poderes ejecutivos estatales.

Además, como complemento de este instrumento, se fortaleció otro de los componentes esenciales del modelo de GpR llamado Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), empleado para monitorear y evaluar el desempeño, impacto y resultados de los programas.

Un esfuerzo clave es mejorar las capacidades de quienes laboran en el servicio público. Es por ello, que esta Secretaría diseñó un curso en línea en materia de seguimiento y monitoreo de objetivos y metas e impartió un curso presencial a 47 responsables de la operación de programas de distintos Entes Públicos, con relación a la evaluación de programas; asimismo, se realizó una capacitación ejecutiva para dar a conocer el proceso de evaluación 2019 a 40 titulares y directivos de las dependencias y entidades. Adicionalmente, el personal de la Unidad Técnica de la Evaluación participó en cursos y diplomados en materia de seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas.

Con relación al proceso de evaluación, se concluyó el Programa Anual de Evaluación 2018 para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2018), que tuvo como resultado final 40 programas presupuestarios evaluados, de los cuales, 21 fueron analizados por evaluadores externos y 19 por personal de la Unidad Técnica de Evaluación de esta Secretaría.

Con la intención de fortalecer el proceso de evaluación y mejorar la calidad de las evaluaciones, se implementó el Mecanismo de Calificación de las Evaluaciones; herramienta que valora el cumplimiento de actividades de los involucrados en el proceso de evaluación en el tiempo y la forma establecidos, así como la congruencia de la evaluación con la metodología definida conforme al tipo de evaluación realizada.

En conjunto con la Secretaría de la Función Pública, trabajamos en el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales estuvieron enfocados en atender recomendaciones derivadas de

las evaluaciones realizadas y con ello implementar las mejoras al desempeño y procesos de los programas evaluados; derivado del PAE 2018 se monitoreó el cumplimiento de 277 ASM.

Por otra parte, para la integración del Programa Anual de Evaluación 2019 del ejercicio fiscal 2018 (PAE 2019), se consultó con los responsables de la operación de programas presupuestarios las necesidades de evaluación, para posteriormente analizar el grado de evaluabilidad con el fin de identificar aquéllos que fueran los más pertinentes de ser incorporados al PAE 2019.

A partir de este análisis se inició la evaluación de 42 programas presupuestarios correspondientes a 28 Entes Públicos. Además, se consideró diseñar dos nuevas metodologías de Términos de Referencia para dar respuesta a las necesidades de evaluación de los Entes Públicos.

Con relación a la formulación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se emitieron los lineamientos generales para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación a los que se sujetarán los Entes Públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, a fin de normar las directrices y tiempos establecidos para la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

Programas de Inversión Pública

En colaboración con las instancias ejecutoras se elaboraron cédulas, notas técnicas y solicitudes de recursos para gestionar en las diferentes dependencias federales lo correspondiente a los diversos fondos y programas federales que aún no habían sido radicados al Estado.



Se elaboró la propuesta de los Programas de Inversión 2019 para la aprobación del Ejecutivo Estatal e integrarla al Presupuesto de Egresos del Estado, donde se incluyeron los Convenios y Acuerdos de Coordinación con el Gobierno Federal, los Municipios y la Inversión Directa Estatal, con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

En coordinación con las diferentes dependencias ejecutoras de Programas de Inversión Pública, se realizó el correspondiente cierre de ejercicio 2018 en el cual se reportó la aplicación de los recursos y las metas alcanzadas conforme a las disposiciones y lineamientos aplicables.

Con relación a la obligación de informar acerca del ejercicio de los recursos federales cada trimestre, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) establecido por la SHCP, se ministró información continua a funcionarios estatales y municipales referente a las ligas de las guías para la captura de la información físico-financiera en el SRFT, en sus tres componentes de los fondos federales, incluidos los convenios celebrados entre la Federación, el Estado y los Municipios. Por otra parte, se realizó la validación de información reportada por las instituciones ejecutoras de los programas federales en el SRFT.

Igualmente, se destaca la publicación, en el portal gubernamental del Estado, de la información del avance físico-financiero de las obras y acciones y de indicadores de los recursos federales en ejecución.

Se integró una cartera de 466 proyectos que se presentó ante la Cámara de Diputados para gestionar recursos

en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio presupuestal de 2019.

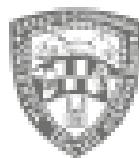
Se trabaja en la elaboración de las aprobaciones de recursos financieros y metas, para la realización de obras y acciones nuevas y en proceso, con recursos estatales, federales y municipales convenidos, a la fecha se tienen 1 mil 152 obras y acciones aprobadas para el cumplimiento de objetivos establecidos en los cinco ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 relacionados con inversión pública.

Se participó activamente en las reuniones para establecer los criterios y procedimientos de la programación de obras y acciones, que se ejecutarán en el ejercicio 2019 con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades, así como el seguimiento de avances físico y financiero de los recursos de los demás programas de inversión.

Al inicio de 2019 se estableció la metodología para la distribución entre los municipios del estado de Chihuahua, de las aportaciones federales previstas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2019, así como las asignaciones presupuestales resultantes de la aplicación de dicha metodología y el calendario de pagos.

Se firmó el convenio entre la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado, donde se acordó la aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos del FISMDF.

INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2019



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

